

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21940 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 329/11, referente al concursado Nospra, S.L., con CIF n.º B-33805185, con domicilio en la calle Galileo Galilei, nave 4, polígono industrial I, Porceyo, Gijón, por auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 13 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120046640-1